## clarpura de la fuente

Reuerendos señores padres. como tengamos tanta deuocion a esta casa de la madre de dios. pues otra cosa mejor en esta tierra no tenemos deseamos que continuo se aumente. y como esta fuente que reuerendissimo cardenal de buena memoria truxo en este mon este tan mal tratado y tan perdida antes la de auer sido falso el edificio della y los religiosos del dicho mon nin la dicha villa no nos aprouechamos della. Deseando el prouecho de la casa y nin querriamos dar vn medio pa q todos gozasemos del agua. el qual q como se echa el agua vaxo del dicho m del pues q en el ha entrado pa la dicha villa q se nos diese la mitad dello q vinyese al coso de la dicha villa por q alli haziamos vna fuente por q esta en medio de la dicha villa y en remuneracion dello q al abriesemos el edificio de la dicha fuente q viene por de vaxo de tierra y se adouaria todas las quebraduras del dicho edificio por las quales se pierde mas de las tres partes del agua. suplicamos a v. r. tenliencia para q esto se haga sin nos pedir otra obligacion por q tenge de el agua y siendo nos tan pucchyoso y tan necessario harto mal seria si no gastasemos en la conserbacion del dicho edificio todo lo necessario y esto se dize por q esta villa esta puesta en no hazer obligacion sobre si por ser voto de muchos y tambien por q en cosa q tan necessario nos es ella nos obliga a lo sustentar pues sin ella no nos podemos pasar. y en esto reciburis gran merced y quedaremos en mayor obligacion pa seruir



a esta deuota casa y igualmente a la ordenacion. suplicadas reuerendas personas nro señor prospere y guarde largos tiempos esta villa de torre de laguna a treynta dias de setiembre de mill e quinientos y beinte y ocho años. Rtos señores padres. Por mandado de la justicia y regimiento de la villa de torre de laguna. Juan de perelyn escriuano. A los muy reuerendos señores padres los señores padre prior e discretos de la orden de san fran en este reino de toledo

## Respuesta de la consulta dicha

Muy nobles y deuotos señores vra peticion recebimos y tuvimos gran consolacion en vra gran deuocion la qual mostrais en las cosas q conviene a esta casa. no menos estamos nos otros a hazer lo q mandardes porque no estado y vras obras nos obligan a ello. yo estoy enfermo y no tengo dispusicion para ayr alla a hazer lo q mandais enbio estos padres rdos q son discretos de la provincia juntamente con el padre gardian por q bean esta obra q. v. m. manda por q vista por ellos me lo hagan saber por hazer mejor lo q mandastes pa q yo lo confirme. e si ay otra cosa q pueda yo hazer por vro amor y seruicio lo hare yo de muy buena voluntad desta casa de ynmaculada a ocho de otubre de q mil e veynte y ocho años. o zarate de. v. m. fr. jo. de olmillos rdo. A los muy nobles señores los señores justicia e regidores de la villa de torre de laguna